

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.986/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdos Nros. 041 y 345/14 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y codirigido por la Lic. Victoria Laura HAMMAR, ambos profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 51 el Mg. SOFIA solicita la incorporación del DCV Adrián Ariel ROSICA, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1° de Octubre de 2014, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE por Nota N° 905/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la incorporación del DVC Adrián Ariel ROSICA en el Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, según lo establece la reglamentación en vigencia;

QUE mediante Nota N° 548/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", al DCV Adrián Ariel ROSICA, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1° de Octubre de 2014, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", al DCV Adrián Ariel ROSICA (D.N.I. N° 23.829.806), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1° de Octubre de 2014, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

697